

SECTOR PARAESTATAL

Indicadores de Resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2026



AVANCE DE ACTIVIDADES 2026

DEPENDENCIA: OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia  
EJE RECTOR: 2. Bienestar para Todos

PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	META ANUAL		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		CANTIDAD	U. MEDIDA													
153-49. Control Administrativo SEDIF	01F.- Contribuir en la mejora de los programas presupuestarios mediante la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para la toma de decisiones, elevar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público, así como promover una adecuada rendición de cuentas en el gobierno del Estado de Tlaxcala.	74.50	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	02P.- El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia mejora la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	601,674,519.10	Pesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	03C1.- Evaluar el presupuesto basado en resultados.	371.00	Indicador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	04A1.- Logro en la administración de los recursos humanos.	4,233.00	Plaza	325.00	335.00	339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999.00
	05A1.- Ejecutar el presupuesto.	601,674,519.10	Pesos	29,886,346.76	36,249,288.38	41,535,166.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,670,802.11
	06A1.- Gestionar los recursos materiales.	17.00	Requisición	6.00	2.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
82-2A. Estrategia alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAMILIAS	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población Tlaxcalteca mediante la entrega de apoyos alimentarios.	20.80	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pa.- Población vulnerable femenina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	56,006.00	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pb.- Población vulnerable masculina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	56,701.00	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Otorgar apoyos de alimentación escolar a niñas, niños que asisten a centros escolares.	4,405,482.00	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Entregar canastas alimentarias a población vulnerable, con carencia alimentaria, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	166,200.00	Canasta alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05C3.- Elaborar diagnóstico de insumos alimentarios que cumplan con los criterios de calidad nutricia y satisfacción de los beneficiarios.	1.00	Diagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1.- Beneficiar a Centros Escolares públicos de nivel preescolar y primaria, a través del programa de alimentación escolar.	1,199.00	Centro escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	07A1.- Beneficiar a alumnos de nivel preescolar y primaria con el programa de alimentación escolar.	98,307.00	Alumno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08A1.- Integrar comités de alimentación escolar por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la operación de los programas.	1,244.00	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

<b>82-2A. Estrategia alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAMILIAS</b>	09A1.- Entregar raciones de alimentación escolar modalidad frío en centros escolares.	4,377,360.00	Ración	461,870	600,431	600,431	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,662,732
	10A1.- Entregar canastas alimentarias modalidad caliente en centros escolares.	28,122.00	Canasta alimentaria	2,606	2,606	2,606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,818
	11A1.- Realizar informe de raciones derivados de las canastas alimentarias de modalidad caliente entregadas a comedores en centros escolares	9.00	Informe	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	12A1.- Realizar supervisiones en la entrega de apoyos de alimentación escolar.	1,080.00	Supervisión	120	120	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360
	13A2.- Integrar comités de vigilancia ciudadana por beneficiarios con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento en la entrega de los programas de atención alimentaria.	60.00	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	14A2.- Entregar apoyos de canastas alimentarias a personas en los primeros 1000 días y primera infancia; niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses (que no pertenezcan al programa de alimentación escolar) beneficiarios de los programas de la EIASADC.	24,000.00	Canasta alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15A2.- Entregar apoyos de canastas alimentarias a personas con vulnerabilidad; personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de carencia alimentaria beneficiarios en los programas de la EIASADC.	105,600.00	Canasta alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	16A2.- Entregar apoyos de canastas alimentarias en los primeros 1000 días y primera infancia, a niñas y niños de 06 meses a 24 meses, así como mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia beneficiarios de los programas de la EIASADC.	36,000.00	Canasta alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	17A2.- Entregar apoyos de canastas alimentarias a personas en situación de emergencia o desastre a beneficiarios de los programas de la EIASADC.	600.00	Canasta alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	18A2.- Realizar supervisiones en la entrega de canastas alimentarias a personas en situación de vulnerabilidad con carencia alimentaria (niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad) de los programas de atención alimentaria.	180.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	19A3.- Analizar insumos de canastas alimentarias para corroborar el cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	68.00	Insumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	20A3.- Aplicar encuestas de satisfacción a mujeres beneficiarias de los insumos alimentarios y percepción de los programas de atención alimentaria.	300.00	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	21A3.- Realizar orientaciones alimentarias para incidir en hábitos alimentarios saludables a la población beneficiada con programas de la EIASADC.	184.00	Orientación	0	15	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
	22A3.- Aplicar encuestas de satisfacción a hombres beneficiarios de los insumos alimentarios y percepción de los programas de atención alimentaria	300.00	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SECTOR PARAESTATAL

71-1Z.- Alimentación escolar para un Estado de Tlaxcala sin Hambre	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad mediante la entrega de apoyos alimentarios destinada a la población vulnerable de Tlaxcala.	20.80	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pa.- Población escolar vulnerable femenina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	22,640.00	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pb.- Población escolar vulnerable masculina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	23,547.00	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Entregar apoyos de alimentación escolar a niñas, niños que asisten a centros escolares.	1,292,958.00	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04A1.- Entregar raciones de alimentación escolar frío en centros escolares.	1,292,958.00	Apoyo	184,748	230,935	230,935	0	0	0	0	0	0	0	0	0	646,618
	05A1.- Integrar comités de alimentación escolar por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la operación del programa alimentario.	650.00	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1.- Realizar supervisiones en la entrega de apoyos de alimentación escolar modalidad frío.	40.00	Supervisión	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	07A1.- Realizar orientaciones alimentarias para incidir en hábitos alimentarios saludables a la población beneficiada (mujeres) con los programas de la EIASADC.	17.00	Orientación	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	08A1.- Entregar material de difusión a beneficiarios para dar a conocer la operatividad de los programas que opera el Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición.	700.00	Material	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	09A1.- Realizar orientaciones alimentarias para incidir en hábitos alimentarios saludables a la población beneficiada (hombres) con los programas de la EIASADC.	9.00	Orientación	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
86-2E. Equipamiento de comedores para la transición de alimentación escolar de frío a caliente	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva e inocua a niñas, niños en educación preescolar y primaria del Estado de Tlaxcala mediante la habilitación de comedores escolares.	20.80	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pa.- Proveer una alimentación nutritiva y de calidad a niñas de nivel preescolar y primaria en centros escolares, mediante un alimento caliente.	7,650.00	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pb.- Proveer una alimentación nutritiva y de calidad a niños de nivel preescolar y primaria en centros escolares, mediante un alimento caliente.	7,913.00	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Habilitar y/o equipar espacios para el funcionamiento de comedores escolares que transitan de desayuno frío a desayuno caliente.	127.00	Espacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

86-2E. Equipamiento de comedores para la transición de alimentación escolar de frío a caliente	04A1.- Realizar supervisiones realizadas a comedores equipados y reequipados para verificar que se cumplan los procesos para la preparación de alimentos inocuos y de calidad.	127.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05A1.- Aplicar encuestas de satisfacción a mujeres de comités en comedores escolares , con el fin de validar la calidad y la utilidad de los utensilios y/o equipos entregados	115.00	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1.- Aplicar encuestas de satisfacción a Hombres de comités en comedores escolares , con el fin de validar la calidad y la utilidad de los utensilios y/o equipos entregados	12.00	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64-1S. Programa Tlaxcalteca de atención a población en condiciones de emergencia FAM-AS	01F.- Contribuir al bienestar de grupos prioritarios para su atención inmediata en caso de afectaciones derivadas de condiciones de fenómenos naturales y/o antropogénicos mediante entrega de apoyos.	21.00	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pa.- Población femenina atendida ante afectaciones derivadas de condiciones de fenómenos naturales y/o antropogénicos.	1,500.00	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pb.- Población masculina atendida ante afectaciones derivadas de condiciones de fenómenos naturales y/o antropogénicos.	1,500.00	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Entregar apoyos a grupos prioritarios en municipios del Estado de Tlaxcala ante condiciones de fenómenos naturales y/o antropogénicos.	3,000.00	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04A1.- Brindar capacitación al personal operativo del SMDIF para un óptimo servicio a la población afectada por condiciones de fenómenos naturales y/o antropogénicos.	2.00	Capacitación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	05A1. Entegar apoyos por el SEDIF a mujeres con el objetivo de asegurar la atención a población en condiciones de fenómenos naturales y/o antropogénicos.	1,500.00	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1. Entegar apoyos por el SEDIF a hombres con el objetivo de asegurar la atención a población en condiciones de fenómenos naturales y/o antropogénicos.	1,500.00	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70-1Y. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	01F.- Contribuir al desarrollo y adquisición de conocimientos en salud y bienestar comunitario mediante la conformación de grupos de desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación y/o localidades indígenas en el estado de Tlaxcala.	29.00	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02Pa.- Población femenina integrada en los grupos de desarrollo comunitarios atendidas por carencias sociales conformados en el estado.	230.00	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SECTOR PARAESTATAL

70-1Y. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	02Pb.- Población masculina integrada en los grupos de desarrollo comunitarios atendidas por carencias sociales conformados en el estado.	85.00	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Implementar proyectos sociales o productivos enfocados en los grupos de desarrollo para la mejora de la calidad de vida en la comunidad.	3.00	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Realizar acciones para el desarrollo de habilidades y conocimientos de las personas en los grupos de desarrollo de la comunidad.	36.00	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05A1.- Impartir talleres de profesionalización para los promotores de los SMDIF sobre el programa de Desarrollo Comunitario.	2.00	Taller	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	06A1.- Realizar actas constitutivas por la integración de grupos de desarrollo con proyecto de salida.	3.00	Acta	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	07A1.- Conformar comités de vigilancia ciudadana con proyecto de salida.	3.00	Comité	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	08A1.- Realizar diagnósticos participativos a los grupos de desarrollo con proyecto de salida.	3.00	Diagnóstico	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	09A1.- Realizar programa de trabajo comunitario a los grupos de desarrollo comunitario con proyecto de salida.	3.00	Programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A1.- Aplicar cuestionario diagnóstico de salud y el bienestar comunitario a los grupos de desarrollo comunitario con proyecto de salida.	3.00	Diagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11A1.- Realizar aperturas de los proyectos comunitarios en los grupos de desarrollo.	3.00	Apertura	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	12A1.- Realizar supervisiones que garanticen la adecuada operatividad de los proyectos en los grupos de desarrollo comunitario.	21.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	13A2.- Impartir talleres para los promotores de los SMDIF en los grupos de desarrollo.	2.00	Taller	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	14A2.- Realizar actas constitutivas por la integración de grupos de desarrollo.	18.00	Acta	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
	15A2.- Conformar comités de vigilancia ciudadana con capacitaciones los grupos de desarrollo.	18.00	Comité	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
	16A2.- Aplicar diagnóstico participativo en los grupos de desarrollo.	18.00	Diagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	17A2.- Realizar programa de trabajo comunitario en los grupos de desarrollo.	18.00	Programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18A2.- Aplicar diagnóstico de salud y el bienestar comunitario en los grupos de desarrollo.	18.00	Diagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A2.- Realizar presentaciones de los instructores para la operatividad de las capacitaciones comunitarias.	36.00	Presentación	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
20A2.- Realizar supervisiones para la adecuada operatividad en los grupos de desarrollo comunitario.	72.00	Supervisión	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
75-23. Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares	01F.- Contribuir a la atención de la población con una o más carencias sociales mediante acceso a servicios educativos, culturales, deportivos y económicos en los CDC DIF PILARES habilitados y de nueva apertura.	19.40	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

75-23. Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares	02P.- La población con carencia social se fortalece con actividades deportivas, culturales y económicas en los centros de desarrollo comunitario DIF Pilares.	600.00	Población	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Rehabilitar, adecuar y equipar los espacios físicos de los centros DIF Pilares.	4.00	Centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Brindar seguimiento a la operatividad de los CDC DIF PILARES aperturados y de nueva creación, mediante acciones técnicas y de supervisión que garanticen calidad y efectividad del programa.	10.00	Seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05A1.- Emitir convocatoria de DIF Pilares.	120.00	Convocatoria	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
	06A1.- Identificar espacios con necesidades de rehabilitación, adecuación o equipamiento mediante mapeo territorial.	4.00	Espacio	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	07A1.- Aplicar diagnósticos para la detección de las necesidades de la población en los municipios de atención.	4.00	Diagnóstico	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	08A1.- Elaborar plan de trabajo del programa CDC DIF Pilares ,considerando al menos tres de los cinco ejes.	4.00	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	09A1.- Celebrar convenios de colaboración con los centros de desarrollo comunitarios DIF Pilares para la correcta operatividad.	3.00	Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A2.- Realizar presentaciones de la operatividad de los centros de desarrollo comunitarios DIF Pilares a las autoridades.	4.00	Presentación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11A2.- Realizar supervisiones para la validación en la adecuada operatividad del programa.	84.00	Supervisión	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
	12A2.- Elaborar informes de las diversas actividades integrales de asistencia social en los centros de desarrollo comunitario.	15.00	Informe	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	13A2.- Realizar informe de los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción de los beneficiarios atendidos en los centros de desarrollo comunitarios.	2.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	14A2.- Entregar paquetes en los CDC DIF PILARES de continuidad	6.00	Paquete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80-28.- Acciones integrales de cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	01F.- Contribuir a la atención de la población con carencias por acceso a los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala, mediante acciones de promoción y prevención que reduzcan la morbilidad y mortalidad.	39.30	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Atención a los grupos vulnerables e indígena en el Estado de Tlaxcala, con los servicios de salud del SEDIF para mejorar su bienestar.	80,000.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Realizar actividades de difusión, orientación, promoción y supervisión de medidas preventivas en enfermedades de salud en general.	2,664.00	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Otorgar acciones integrales para la detección, prevención y atención oportuna en el control de enfermedades y morbilidades, dirigidas a grupos vulnerables.	93,560.00	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SECTOR PARAESTATAL

80-28.- Acciones integrales de cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	05C3.- Brindar atenciones integrales a adultos mayores, a través de servicios de salud que promuevan la integración social, el bienestar físico y mental para fomentar una vejez activa y plena.	5,892.00	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	06C4.- Otorgar equipamiento a las Casa de Día del Adulto Mayor de los municipios del Estado de Tlaxcala en coordinación con los SMDIF para promover un envejecimiento saludable en el Adulto Mayor.	8.00	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	07A1.- Implementar pláticas de educación en salud sexual y autocuidado, dirigidas a la población en edad reproductiva.	36.00	Plática	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	08A1.- Impartir pláticas informativas sobre enfermedades renales, dirigidas a la comunidad estudiantil y a padres de familia del nivel medio superior.	32.00	Plática	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	09A1.- Brindar orientación sobre lactancia materna en instituciones gubernamentales, educativas y privadas que cuentan con una sala de lactancia en comodato con el SEDIF.	52.00	Orientación	3	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
	10A1.- Realizar supervisiones al equipamiento de las salas de lactancia materna en comodato por el SEDIF, con el fin de garantizar la calidad de los espacios.	100.00	Supervisión	7	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	11A1.- Implementar orientaciones a servidores públicos del estado de Tlaxcala con servicios preventivos en salud.	2,440.00	Orientación	200	200	220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	620
	12A1.- Realizar eventos de promoción y prevención de la salud.	4.00	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	13A2.- Realizar exploraciones mamarias como medida preventiva para la detección temprana del cáncer de mama	1,600.00	Exploración mamaria	100	140	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	380
	14A2.- Realizar citologías cérvico-vaginales para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino.	1,600.00	Citología	100	140	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	380
	15A2.- Aplicar pruebas de glicemia capilar a mujeres vulnerables para la detección de diabetes mellitus.	3,000.00	Pruebas de glicemia	150	270	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	690
	16A2.- Aplicar pruebas de glicemia capilar a hombres vulnerables para la detección de diabetes mellitus.	910.00	Pruebas de glicemia	55	80	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215
	17A2.- Realizar la medición de la presión arterial como acción preventiva de la hipertensión arterial en población vulnerable e indígena.	6,750.00	Medición	350	600	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,550
	18A2.- Realizar somatometrías en niñas y niños de escuelas de educación públicas de nivel básico del estado de Tlaxcala para vigilar su estado nutricional.	4,500.00	Somatometría	300	390	390	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,080
	19A2.- Aplicar valoraciones optométricas a niñas y niños de escuelas de educación pública de nivel básico del estado de Tlaxcala.	33,000.00	Valoración visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20A2.- Entregar lentes graduados a niñas y niños de escuelas de educación pública de nivel básico del estado de Tlaxcala.	23,000.00	Lentes Graduados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21A2.- Realizar paquete de estudios de laboratorio clínico para la detección oportuna de enfermedades renales a estudiantes de nivel medio superior.	5,700.00	Paquete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

80-28.- Acciones integrales de cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	22A2.- Otorgar consulta externa de medicina general, odontología y nutrición mediante unidades móviles.	13,500.00	Consulta	750	1,200	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,150
	23A3.- Organizar actividades recreativas, culturales y deportivas en la Casa de Día del Adulto Mayor.	600.00	Actividad	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
	24A3.- Brindar servicios de salud que fortalezcan un envejecimiento activo, contribuyendo a un bienestar integral y de calidad, en la Casa de Día del Adulto Mayor.	2,200.00	Servicio	150	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	550
	25A3.- Realizar reportes de las actividades de activación física y manualidades de los adultos mayores en con Coordinación con los SMDIF.	12.00	Reporte	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	26A3.- Efectuar visitas de recreación y esparcimiento para grupos de personas adultas mayores en coordinación con el SMDIF y el SMDIF.	76.00	Visita	3	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
	27A3.- Reactivar espacios de atención integral para personas adultas mayores en coordinación con los SMDIF.	4.00	Espacio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	28A3.- Brindar servicio de gerontología a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.	3,000.00	Servicio	200	275	275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	750
	29A4.- Firmar convenios en corresponsabilidad con los SMDIF para garantizar la correcta operatividad del programa y buen uso del equipamiento de las Casas de Día del Adulto Mayor beneficiadas.	8.00	Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	30A4.- Realizar supervisiones para verificar el buen uso del equipamiento otorgado a las Casas de Día del Adulto Mayor beneficiadas.	16.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31A4.- Elaborar informes de las diversas actividades realizadas por las Casas de Día del Adulto Mayor.	16.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
76-24.-Casa Hospitales	01F.- Contribuir a la atención de las personas con afiliación al IMSS Bienestar y a otras instituciones públicas de salud mediante la prestación de servicios destinados a sus cuidadores y/o familiares en Casa Hospitales.	13,181.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Atención integral a los cuidadores y/o familiares de pacientes hospitalizados, a través de servicio de descanso, alojamiento, atención sanitaria, consulta psicológica, higiene y cocina en Casa Hospitales, durante la atención hospitalaria a su familiar en el estado de Tlaxcala.	600.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Otorgar servicios a cuidadores y/o familiares en casa hospitales para el descanso, alojamiento, consulta psicológica, higiene y cocina durante la atención hospitalaria a su familiar en el estado de Tlaxcala.	3,166.00	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04A1.- Brindar alojamiento en Casa Hospitales.	330.00	Alojamiento	33	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93
	05A1.- Otorgar servicios para el descanso, atención sanitaria, higiene y cocina en Casa Hospitales.	2,200.00	Servicio	370	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	770

SECTOR PARAESTATAL

76-24.-Casa Hospitales	06A1.- Otorgar consulta psicológica a mujeres en casa hospitalares.	420.00	Consulta	20	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
	07A1.- Implementar acciones para la gestión con entidades privadas y de la sociedad civil, con el fin de ampliar los apoyos dirigidos a los cuidadores en Casa Hospitalares.	6.00	Acción	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	08A1.- Otorgar consulta psicológica a hombres en Casa Hospitalares.	210.00	Consulta	10	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
62-1Q.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	01F.- Contribuir a elevar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes (NNA) con discapacidad y trastorno del espectro autista (TEA), mediante su atención integral de rehabilitación con el fin de que se promueva su pleno desarrollo e inclusión en la sociedad.	33,095.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y Trastorno del Espectro Autista Tlaxcaltecas mejoran su calidad de vida al recibir atención especializada en el CRIAT.	700.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Brindar atención integral a NNA con discapacidad y TEA.	32,559.00	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Realizar acciones de capacitación al personal de salud en materia de discapacidad y TEA.	20.00	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05C3.- Brindar servicios a familias con necesidades psicosociales en el proceso de rehabilitación.	840.00	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06C4.- Garantizar transporte adaptado para que los usuarios del CRIAT cuenten con asistencia para un desplazamiento accesible y adecuado, facilitando así su atención continua en el centro.	5.00	Transporte Adaptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	07A1.- Brindar consultas médicas de especialidad de primera vez y subsecuentes a NNA con discapacidad y TEA.	1,554.00	Consulta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	08A1.- Realizar estudios de electrodiagnóstico como parte del abordaje clínico de niñas y adolescentes.	20.00	Estudio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	09A1.- Realizar referencias médicas a otras instituciones para otorgar atención integral a NNA con discapacidad y TEA.	9.00	Referencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A1.- Brindar consultas de odontopediatría de primera vez y subsecuentes a NNA con discapacidad y TEA.	280.00	Consulta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11A1.- Otorgar intervención especializada de terapia física, terapia ocupacional, de pedagogía, terapia de lenguaje y fisioterapia pulmonar a NNA con discapacidad y TEA.	28,260.00	Terapia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	12A1.- Realizar procedimientos médicos de especialidad para mejorar la funcionalidad de NNA con discapacidad y TEA.	6.00	Procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	13A1.- Aplicar estudios socioeconómicos a la familia de NNA con discapacidad y TEA.	700.00	Estudio socioeconómico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	14A1.- Brindar consultas psicológicas a NNA con discapacidad y TEA.	1,710.00	Consulta	0	335	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	575
	15A1.- Realizar estudios de electrodiagnóstico como parte del abordaje clínico de niños y adolescentes.	20.00	Estudio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	16A2.- Impartir talleres al personal de primer nivel sobre signos de alarma, detección temprana y rutas de referencia.	9.00	Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

62-1Q.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	17A2.- Brindar capacitaciones para la actualización médica continua.	9.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	18A2.- Aplicar evaluaciones al personal de salud para el fortalecimiento de las competencias en la atención brindada en CRIAT.	2.00	Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	19A3.- Realizar valoraciones sociales a familias de NNA con discapacidad y TEA	100.00	Valoración	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	20A3.- Brindar talleres para los beneficiarios, familiares sobre información relacionada a discapacidad y TEA, cuidado diario, salud mental y bienestar, derechos, obligaciones y empoderamiento familiar.	9.00	Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	21A3.- Brindar consulta de tanatología como acompañamiento a las familias de NNA con discapacidad y TEA.	700.00	Consulta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	22A3.- Coordinar voluntarios para las actividades de apoyo en CRIAT	27.00	Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	23A3.- Organizar eventos que promuevan la inclusión a la sociedad de los NNA con discapacidad y TEA.	4.00	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	24A4.- Elaborar rutas para el traslado de NNA con discapacidad y TEA de municipios alejados y de difícil acceso.	5.00	Ruta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	25A4.- Brindar capacitaciones al personal operativo encargado de las unidades especializadas de transporte, orientada a la atención adecuada de los usuarios del CRIAT y sus familias.	2.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	26A4.- Registrar usuarios que cumplan con los criterios para el uso del servicio de transporte adaptado.	2.00	Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27A4.- Realizar supervisiones a las unidades de transporte adaptado para evaluar su uso y la calidad de la atención brindada a los usuarios.	10.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
28A4.- Realizar reportes de traslados a los usuarios de CRIAT mediante las unidades móviles adaptadas.	3.00	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
123-3F.- Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	01F.- Contribuir a mitigar las carencias sociales de la población vulnerable, mediante la asistencia social, a la población vulnerable.	425,000.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- La población vulnerable tlaxcalteca se beneficia de los apoyos y servicios de Asistencia Social.	1,145.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Coordinar las jornadas de información y servicios para acercar la oferta gubernamental a la población vulnerable.	18.00	Jornada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Entregar apoyos de asistencia social para atender necesidades de la población vulnerable por carencias sociales.	3,030.00	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05C3.- Entregar dotaciones de asistencia social para atender necesidades de la población vulnerable por carencias sociales residentes en centros asistenciales.	1,226.00	Dotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1.- Realizar logística para llevar a cabo la Jornada de información y servicios.	18.00	Logística	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	07A1.- Registrar la atención a la población asistente por cada una de las dependencias públicas participantes en el evento.	18.00	Registro	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

SECTOR PARAESTATAL

123-3F.- Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	08A2.- Entregar apoyos de Asistencia Social para atender necesidades socioeconómicas o de salud apremiantes.	3,030.00	Apoyo	0	398	158	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	556	
	09A2.- Realizar gestión de diversos apoyos ante entidades de los sectores público, social o privado, de los ámbitos federal y/o estatal, en beneficio de la población vulnerable por carencias sociales.	2.00	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A3.- Brindar despensas para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Hombres).	504.00	Despensa	42	42	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	126
	11A3.- Brindar despensas para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Mujeres).	684.00	Despensa	57	57	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	171
	12A3.- Brindar dotación de medicamentos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales.	12.00	Dotación	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	13A3.- Brindar dotaciones de Insumos de limpieza para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales.	12.00	Dotación	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	14A3.- Brindar dotaciones de cuadro básico de medicamentos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales.	2.00	Dotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15A3.- Brindar dotaciones de artículos de higiene o aseo personal para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Mujeres).	12.00	Dotación	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
100-2S.- Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia.	01F.- Contribución a la disminución de la precariedad de ingresos en los hogares de las Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales mediante la entrega de apoyos en especie.	26,754.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Mujeres Jefas de Familia tlaxcaltecas atendidas que enfrentan su condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la transformación de su perspectiva.	600.00	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Entregar paquetes para el emprendimiento, con el propósito de apoyar a las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.	600.00	Paquete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04A1.- Desarrollar "Cartilla de Empoderamiento Mujer Jefa de Familia", con el propósito de documentar las intervenciones realizadas por el SEDIF.	600.00	Cartilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05A1.- Suscribir convenios de colaboración para garantizar la capacitación de mujeres jefas de familia vulnerables, con entidades de los sectores público, social o privado de los ámbitos federal y/o estatal.	2.00	Convenio	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	06A1.- Presentar solicitudes ante las autoridades municipales para descuentos o exenciones de los costos iniciales de registro y funcionamiento de los emprendimientos de las mujeres jefas de familia beneficiarias del programa.	60.00	Solicitud	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60

100-25.- Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia.	07A1.- Presentar solicitudes de la gestión de espacios para la contribución al fortalecimiento y desarrollo de los negocios emprendidos por las mujeres jefas de familia vulnerables por carencias sociales, para la comercialización de sus productos y servicios.	60.00	Solicitud	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
	08A1.- Realizar capacitaciones a Mujeres Jefas de Familia en temas financieros, habilidades empresariales, liderazgo y empoderamiento femenino.	2.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	09A1.- Aplicar encuestas de satisfacción a mujeres, jefas de familia en la capacitación de habilidades empresariales, liderazgo y empoderamiento femenino.	1,200.00	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A1.- Realizar informe de supervisiones en coordinación con SMDIF a los emprendimientos activos, entregados durante la administración actual.	4.00	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	11A1.- Realizar supervisiones de seguimiento a los emprendimientos del programa del año inmediato anterior, con el propósito de monitorear el uso de los paquetes para el emprendimiento.	600.00	Supervisión	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
	12A1.- Realizar supervisiones de la puesta en marcha de los proyectos de emprendimiento mujeres jefas de familia 2026, con el propósito de asegurar que los paquetes sean utilizados para el fin previsto por el programa.	600.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	13A1.- Publicar el catálogo digital para promocionar productos y servicios mediante medios digitales de las mujeres jefas de familia beneficiarias del programa.	1.00	Catálogo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	14A1.- Realizar informe del recurso económico de apoyos en especie entregados mediante paquetes a mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.	1.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83-2B.- Procuraduría de protección del adulto mayor	01F.- Contribuir la protección y restitución de derechos de las personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, mediante los servicios de la unidad de atención multidisciplinaria.	20,580.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Atender a personas adultas mayores, personas adultas mayores con discapacidad y/o con algún problema o condición mental a través de los servicios de la Unidad Multidisciplinaria para la protección de sus derechos.	640.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Brindar atenciones integrales en materia jurídica, psicológica y trabajo social a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, para la protección y restitución de sus derechos.	1,280.00	Atención	0	0	237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	237

SECTOR PARAESTATAL

83-2B.- Procuraduría de protección del adulto mayor	04C2.- Ejecutar acciones interinstitucionales para promover la procuración de derechos a través del reconocimiento e inclusión de las personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	05A1.- Realizar capacitaciones al personal operativo de los SMDIF respecto a los derechos de personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Capacitación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	06A1.- Realizar mesas de trabajo con Presidentas (es) y Directoras (es) de los SMDIF respecto al protocolo de atención de los módulos de atención a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Mesa de trabajo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	07A1.- Realizar supervisiones a los módulos municipales de atención a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, de los SMDIF.	120.00	Supervisión	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	08A1.- Elaborar reportes de las atenciones brindadas a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental por parte de los módulos de atención de los SMDIF.	11.00	Reporte	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	9A2.- Realizar informes de mesas de trabajo interinstitucionales para analizar problemáticas y definir estrategias que fortalezcan la protección y garantía de los derechos de las personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A2.- Realizar capacitaciones a alumnos de universidades locales, estatales o federales en los temas de sensibilización "Hablemos de un trato digno".	2.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11A2.- Realizar logísticas para la preparación y desarrollo en conjunto con universidades locales, estatales o federales para impartir las pláticas de sensibilización "Hablemos de un trato digno" a estudiantes de educación básica.	2.00	Logística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	12A2.- Realizar eventos interinstitucionales en conmemoración de las personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, que sirva como plataforma para difundir mensajes de respeto, inclusión y valoración.	2.00	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	13A2.- Brindar capacitaciones a los módulos de atención a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, de los SMDIF y Dependencias del comité en el manejo de la plataforma "Banco Estatal de Información de Violencia a Personas Adultas Mayores (BEVIPAM)".	1.00	Capacitación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

83-2B.- Procuraduría de protección del adulto mayor	14A2.- Realizar encuestas de satisfacción a las personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental atendidas.	640.00	Encuesta	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120
	15A2.- Elaborar informe de análisis e interpretación de los datos arrojados por la plataforma "Banco Estatal de Información de Violencia a Personas Adultas Mayores (BEIVIPAM)" para la actualización de datos estadísticos de las personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57-1L.- Atención integral dirigida a las personas con discapacidad para garantizar su bienestar e inclusión	01F.- Contribuir a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad , mediante el acceso a servicios integrales de rehabilitación y apoyos para su movilidad en el Estado de Tlaxcala.	54,323.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala, a través de servicios y apoyos integrales que promuevan su inclusión, autonomía y participación activa en la sociedad.	14,000.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Otorgar apoyos indispensables para la autonomía y desplazamiento de las personas con discapacidad.	800.00	Apoyo	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
	04C2.- Otorgar servicios de rehabilitación eficaces y de calidad a personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala.	412,279.00	Servicio	0	0	99,105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99,105
	05C3.- Otorgar servicios integrales que coadyuvan a la mejora de integración y bienestar social a las personas con discapacidad.	135.00	Servicio	1	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	06C4.- Entregar equipamiento para Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Tlaxcala	63.00	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	07A1.- Emitir credenciales nacionales para personas con discapacidad, con el propósito de acreditar su condición y facilitar el acceso a beneficios y servicios.	500.00	Credencial	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
	08A1.- Entregar apoyos asistenciales a personas con discapacidad.	300.00	Apoyo	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
	09A2.- Brindar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y/o permanente en las Unidades Básicas de Rehabilitación.	409,500.00	Terapia	0	0	98,502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,502
	10A2.- Ejecutar sesiones de equinoterapia como intervención complementaria para el fortalecimiento del desarrollo físico, emocional y psicosocial de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	2,400.00	Sesión	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600
	11A2.- Emitir canalizaciones para las personas con discapacidad que presenten necesidades fuera del alcance del servicio básico, garantizando su acceso a atención especializada.	120.00	Canalización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12A2.- Otorgar constancias de alta de los procesos de rehabilitación de las Unidades Básicas de Rehabilitación Estatales, que respalden el desarrollo de la autonomía y la inclusión social de las mujeres con discapacidad.	60.00	Constancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

SECTOR PARAESTATAL

57-1L.- Atención integral dirigida a las personas con discapacidad para garantizar su bienestar e inclusión	13A2.- Supervisar Unidades Básicas de Rehabilitación para asegurar el cumplimiento de lineamientos y la correcta operatividad.	126.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	14A2.- Presentar casos clínicos que evidencien el progreso satisfactorio en el proceso de rehabilitación de pacientes con discapacidad, asignados a prestadores de servicio social, con retroalimentación de profesionales en el área, en las Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado.	12.00	Caso	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	15A2.- Solicitar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, material y/o equipo médico y terapéutico de Unidades Básicas de Rehabilitación Estatales, con el fin de garantizar condiciones óptimas para la atención de los usuarios.	1.00	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	16A2.- Otorgar constancias de alta de los procesos de rehabilitación de las Unidades Básicas de Rehabilitación Estatales, que respalden el desarrollo de la autonomía y la inclusión social de los hombres con discapacidad.	60.00	Constancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	17A3.- Impartir talleres para el mantenimiento básico y uso de aparatos funcionales, dirigido a personas con discapacidad y/o cuidadores.	11.00	Taller	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	18A3.- Elaborar reporte en relación con la administración y operación de la plataforma del Padrón Único de Beneficiarios con Discapacidad.	4.00	Reporte	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	19A3.- Realizar visitas turísticas inclusivas para niñas, niños y adolescentes con discapacidad en entornos turísticos y de esparcimiento.	12.00	Visita	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	20A3.- Elaborar informe sobre el uso de las unidades móviles adaptadas, otorgadas en comodato a municipios y/o instituciones, destinadas al traslado de niñas, niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad, con el propósito de facilitar su participación en actividades vinculadas con la salud, la rehabilitación y/o la inclusión social.	4.00	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	21A3.- Inspeccionar las unidades de transporte adaptado otorgadas en comodato a los municipios e instituciones, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos y garantizar su correcta operatividad.	30.00	Inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	22A3.- Celebrar convenios en beneficio de las personas con discapacidad temporal o permanente.	3.00	Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23A3.- Realizar supervisiones a las instalaciones municipales para garantizar el libre tránsito y acceso de las personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Plan de Accesibilidad.	60.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24A3.- Impartir talleres para el mantenimiento básico y uso de aparatos funcionales, dirigido a mujeres con discapacidad y/o cuidadores.	11.00	Taller	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	

57-1L.- Atención integral dirigida a las personas con discapacidad para garantizar su bienestar e inclusión	25A4.- Realizar diagnósticos situacionales a las Unidades Básicas de Rehabilitación para determinar el equipamiento a entregar.	63.00	Diagnóstico	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	26A4.- Celebrar contratos de comodato con los municipios, a fin de garantizar la entrega del equipamiento a las Unidades Básicas de Rehabilitación.	60.00	Contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	27A4.- Brindar capacitación a los profesionales de la salud de las Unidades Básicas de Rehabilitación sobre el uso adecuado del equipamiento terapéutico entregado.	1.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	28A4.- Aplicar encuestas para evaluar la satisfacción de las personas con discapacidad respecto a las sesiones de rehabilitación brindadas sin y con el equipamiento terapéutico entregado.	2,520.00	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29A4.- Elaborar informe sobre los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a las personas con discapacidad respecto a las sesiones de rehabilitación recibidas con el equipamiento terapéutico entregado a las UBR'S del estado de Tlaxcala.	1.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61-1P.-.- Programa de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y personas adultas mayores	01F.- Contribuir a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en los ámbitos de accesibilidad, empleo y capacitación, mediante servicios que fomenten su autonomía e independencia.	54,323.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Las personas con discapacidad se benefician de capacitaciones que favorecen su integración al ámbito laboral y social en el estado de Tlaxcala.	3,160.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Brindar servicios que coadyuven a la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad.	1,068.00	Servicio	0	0	267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	267
	04A1.- Realizar valoraciones a hombres con discapacidad o adultos mayores para conocer sus habilidades competencias y actitudes para poder ser canalizados a integración del sector laboral.	60.00	Valoración	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	05A1.- Realizar valoraciones a mujeres con discapacidad o adultos mayores para conocer sus habilidades competencias y actitudes para poder ser canalizados a integración del sector laboral.	60.00	Valoración	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	06A1.- Realizar capacitaciones para personas mayores de 18 años con discapacidad y adultos mayores, enfocados en el desarrollo personal y profesional con el objetivo de incorporarse al sector productivo.	27.00	Capacitación	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	07A1.- Integrar a personas con discapacidad y adultos mayores al sector laboral.	70.00	Integración	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17

SECTOR PARAESTATAL

61-1P.-.- Programa de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y personas adultas mayores	08A1.- Realizar pláticas de sensibilización para promover la inclusión y el respeto a las personas con discapacidad.	250.00	Plática	0	0	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63
	09A1.- Brindar servicios médicos y psicológicos adaptados a las necesidades de los usuarios del CECAPDIF.	600.00	Servicio	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
	10A1.- Solicitar mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones del CECAPDIF, equipos y/o materiales utilizados durante las capacitaciones y servicios, lo que garantiza condiciones óptimas para su uso por parte de los usuarios.	1.00	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81-29.- Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	01F.- Contribuir a la disminución de los índices de violencia en el Estado mediante estrategias de prevención, atención especializada y fortalecimiento con miras hacia un estado seguro y libre de violencia.	42.80	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- La población del estado se fortalece por la atención del SEDIF para el enfrentamiento de diversas problemáticas que inciden en su desarrollo integral.	32,000.00	Población	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Realizar acciones de prevención y seguimiento en materia de violencia de género.	31.00	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Realizar actividades que fomenten el desarrollo familiar con eventos y fechas conmemorativas para la prevención de conductas que pongan en riesgo a la población.	286.00	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05C3.- Ejecutar actividades en cumplimiento de la ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil presentado ante el consejo estatal de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.	147.00	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06C4.- Realizar dispersión de becas económicas a familias con niñas, niños en edad de primera infancia.	6,400.00	Dispersión	0	0	1,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,600
	07A1.- Realizar pláticas de información para llevar a cabo una denuncia en un caso de violencia dirigidas a mujeres.	13.00	Plática	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	08A1.- Realizar pláticas de nuevas masculinidades a integrantes hombres de las sesiones de parentalidades asertivas.	4.00	Plática	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	09A1.- Realizar informe estadístico para la actualización de los datos de atención del SEDIF y los SMDIF del atlas de violencia.	1.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A1.- Realizar pláticas de información para llevar a cabo una denuncia en un caso de violencia dirigidas a hombres.	13.00	Plática	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	11A2.- Realizar intervenciones comunitarias para la promoción de la cultura de la prevención y el fortalecimiento de atención a las causas de las problemáticas que debilitan el tejido social.	120.00	Intervención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	12A2.- Realizar difusión a través de prácticas creativas que fomenten la prevención de problemáticas sociales	5.00	Difusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

81-29.- Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	13A2.- Realizar informe de la aplicación de estrategias preventivas en cumplimiento del Plan de Trabajo del GEPEA, orientadas a la prevención del embarazo en niñas, niños y adolescentes.	2.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	14A2.- Realizar eventos familiares que incentiven la integración, recreación y tradición para una óptima salud mental.	6.00	Evento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	15A2.- Brindar pláticas para la prevención de trata de personas con fines de explotación sexual.	25.00	Plática	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	16A2.- Realizar pláticas para los integrantes de las sesiones de parentalidades asertivas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	4.00	Plática	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	17A2.- Realizar capacitaciones a los SMDIF para la coordinación y focalización de las intervenciones comunitarias.	4.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	18A2.- Realizar difusiones a través de todas las actividades preventivas acerca de los números de emergencia.	120.00	Difusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	19A3.- Realizar supervisión a los Centros de Atención Infantil adscritos a SEDI, con el propósito de verificar su funcionamiento conforme a la normativa vigente y garantizar la detección oportuna de cualquier situación que represente un riesgo para la integridad de niñas y niños.	80.00	Supervisión	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	20A3.- Realizar informes en coordinación con los SMDIF para la identificación de Centros de Atención Infantil en sus municipios para el cumplimiento de la normatividad vigente.	60.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	21A3.- Realizar sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, conforme a la normatividad vigente.	4.00	Sesión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	22A3.- Realizar capacitaciones a los SMDIF en materia de servicios para la atención y cuidado infantil.	3.00	Capacitación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
23A4.- Aplicar estudios socioeconómicos a las familias objetivo del programa de becas de primera infancia.	3,200.00	Estudios socioeconómicos	0	1,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,600	
79-27.- Una nueva historia para mujeres, sus hijas, e hijos que han sido víctimas de violencia.	01F.- Contribuir a la disminución del impacto en mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, por medio de atención y empoderamiento dentro de un espacio seguro y libre de violencia.	42.70	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	02P.- Mujeres víctimas de violencia extrema atendidas para aumentar las oportunidades de crecimiento y autonomía, impactar en su calidad de vida, fomentar su salud, física y mental, generar efectos positivos en su desarrollo colectivo e individual a través de un proyecto de vida priorizando a sus hijas e hijos.	25.00	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	03C1.- Brindar atención especializada para reducir el impacto de la violencia en mujeres, así como en sus hijas e hijos que las acompañen.	539.00	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

SECTOR PARAESTATAL

79-27.- Una nueva historia para mujeres, sus hijas, e hijos que han sido víctimas de violencia.	04C2.- Realizar actividades para empoderar a las mujeres que viven en situación de violencia extrema en el aspecto emocional, legal, social y económico.	124.00	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05C3.- Realizar atención integral para el empoderamiento de las mujeres que viven en situación de violencia extrema.	59.00	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1.- Realizar cédulas de ingreso a las mujeres en situación de violencia extrema.	25.00	Cedula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	07A1.- Brindar atención medica de primer, segundo, y tercer nivel para la valoración y seguimiento de la salud durante la estadía en el refugio, con el fin de contribuir a la recuperación integral.	60.00	Atención	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	08A1.- Brindar asesorías jurídicas sobre los procedimientos que benefician a las mujeres en situación de violencia extrema conforme a la ley.	150.00	Asesoría	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	09A1.- Brindar sesiones de acompañamiento psicológico con el fin de reducir el impacto de la violencia extrema en el aspecto emocional.	180.00	Sesión	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	10A1.- Brindar Orientaciones educativas para propiciar el Desarrollo socioemocional y psicoeducativo de las hijas e hijos de las mujeres albergadas.	120.00	Orientación	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	11A1.- Recibir capacitaciones para profesionalizar al equipo multidisciplinario y así brindar una atención de calidad a las mujeres albergadas sus hijas e hijos.	4.00	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	12A2.- Brindar cursos para fomentar el empoderamiento al permitir el desarrollo de habilidades y destrezas y así generar una autonomía económica.	12.00	Curso	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	13A2.- Realizar supervisiones a los proyectos personales de las mujeres víctimas de violencia para una vida libre de violencia.	12.00	Supervisión	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	14A2.- Realizar reportes sobre las actividades de seguimiento a las mujeres que han egresado para evitar una reincidencia y verificar casos de éxito.	100.00	Reporte	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	15A3.- Otorgar dotaciones de insumos básicos y personales (comida, higiene, vestido, limpieza) a las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran refugiadas para cubrir sus necesidades y favorecer una vida libre de violencia.	48.00	Dotación	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	16A3.- Realizar mantenimiento a las instalaciones donde se refugian mujeres, sus hijas e hijos	1.00	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17A3.- Realizar certificaciones en normas oficiales para la atención adecuada de mujeres en situación de violencia extrema.	10.00	Certificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
72-20.- Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	01F.- Contribuir a la disminución en la incidencia de los trastornos mentales mediante la prevención y atención especializada en salud mental y adicciones.	69.70	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Población con incidencia en problemas de salud mental y adicciones atendida en SEDIF.	9,013.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

<b>72-20.- Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones</b>	03C1.- Ejecutar acciones preventivas y de diagnóstico a población con incidencia en adicciones y problemas de salud mental.	2,330.00	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.- Brindar atención integral especializada en salud mental y adicciones.	6,698.00	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05A1.- Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (Mujeres).	1,150.00	Pruebas	0	0	287	0	0	0	0	0	0	0	0	0	287
	06A1.- Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (Hombres).	1,150.00	Pruebas	0	0	287	0	0	0	0	0	0	0	0	0	287
	07A1.- Ejecutar jornadas comunitarias para la prevención del consumo de sustancias y otros problemas de salud mental.	12.00	Jornada	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	08A1.- Realizar eventos en coordinación con los SMDIF, con el propósito de mejorar el ambiente familiar y social para contribuir a la óptima salud mental de la población.	5.00	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	09A1.- Realizar capacitación al personal de las clínicas de las emociones municipales en estrategias de prevención a la salud mental y adicciones.	12.00	Capacitación	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	10A1.- Realizar mantenimiento de la infraestructura y/o equipamiento en materia de prevención y atención de salud mental y adicciones.	1.00	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11A2.- Realizar consultas de primera vez para atender problemas relacionados al consumo de sustancias y/o salud mental.	1,288.00	Consulta	0	0	322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322
	12A2.-Aplicar de pruebas psicométricas breve, con el fin de orientar el diagnóstico inicial y fortalecer la detección oportuna de riesgos emocionales	1,288.00	Prueba	0	0	322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322
	13A2.- Brindar sesiones terapéuticas para la atención de los diagnósticos determinados.	2,275.00	Sesión	0	0	568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	568
	14A2.- Realizar orientaciones individuales y/o familiares para consolidar redes de apoyo y estructuración de proyectos de vida.	154.00	Orientación	0	0	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
	15A2.- Ejecutar diagnósticos de necesidades que generen un contexto socioeconómico y familiar de las personas en proceso de atención.	1,288.00	Diagnóstico	0	0	322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322
	16A2.- Impartir sesiones de parentalidades asertivas para la capacitación y reflexión continua.	25.00	Sesión	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
17A2.- Realizar consultas médicas con enfoque de salud mental para valoración física y orientación a síntomas asociados a trastornos mentales.	300.00	Consulta	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
18A2.- Realizar el Otorgamiento de equipo diverso de las clínicas de emociones municipales para mejorar la calidad y cobertura en la atención a la salud mental.	80.00	Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

SECTOR PARAESTATAL

206-5Q. Ciudad del desarrollo familiar Tlaxcala: Espacios para una Nueva Historia	01F.-Contribuir a la disminución de la discriminación mediante un espacio transformador que atienda sus necesidades culturales, deportivas y educativas con actividades de esparcimiento que fortalezcan y empoderen al ciudadano promoviendo la equidad.	30.70	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	02P.- La población se beneficia con espacios dignos, accesibles y multifuncionales, que promuevan la convivencia social, desarrollo cultural, deportivo y educativo, así como el fortalecimiento del bienestar familiar en coordinación interinstitucional	6,000.00	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.-Habilitar y adecuar de espacios físicos, dignos, accesibles e innovadores que respondan a las necesidades culturales, recreativas, deportivas, de salud, acceso a la justicia y de convivencia de la comunidad, favoreciendo la cohesión social y el desarrollo integral.	2.00	Espacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04C2.-Otorgar equipamiento a los espacios de la CDF DIF. Para el funcionamiento óptimo a fin de brindar una atención de calidad a la población.	10.00	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05C3.-Realizar actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y de convivencia familiar en los espacios habilitados, garantizando el acceso libre, inclusivo, y seguro a toda la comunidad.	148.00	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1.-Elaborar requisición para la habilitación y adecuación de espacios físicos de la CDF DIF.	1.00	Requisición	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	07A1.- Verificar las instalaciones con base a las necesidades requisitadas para el correcto funcionamiento de la CDF-DIF.	2.00	Verificación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	8A2.-Elaborar requisiciones para el equipamiento de la CDF DIF para garantizar el funcionamiento adecuado en actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de prevención y de cuidado infantil	10.00	Requisición	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	9A3.-Asignar aulas de formación en arte, oficios, deporte, educación, cultura y prevención social en coordinación interinstitucional.	36.00	Aula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A3.- Realizar prácticas deportivas y actividad física comunitaria.	24.00	Practica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11A3.-Realizar proyecciones para promover la convivencia social y el acceso a contenidos culturales y recreativos.	6.00	Proyección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	12A3.- Brindar atenciones para el cuidado de las niñas, niños durante la permanencia de los padres o tutores en la CDF DIF.	72.00	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	13A3.-Realizar reportes de personas que acceden a la CDF DIF . De manera sistemática.	6.00	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162-4I.-Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	01F.- Contribuir a la protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Niñez migrante, mediante acciones de detección, diagnóstico, planeación, atención y seguimiento.	3,045.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	02P.- Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Migrantes tiene sus derechos protegidos y restituidos.	720.00	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

162-4I.-Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	03C1.-Otorgar servicios integrales a Niñas Niños y Adolescentes con posible vulneración de derechos.	3,932.00	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	04C2.- Otorgar servicios integrales de protección y restitución de derechos de primer contacto a Niñas, Niños y Adolescentes nacionales y en contexto de movilidad humana.	432.00	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	05C3.- Integrar la red de impulsores de la transformación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	1.00	Red	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	06C4.- Elaborar informes de trabajo por la coordinación de PMPNNA. Como instancia rectora de las atenciones de primera vez que otorgan las Procuradurías Municipales de Protección de NNA.	12.00	Informe	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	07A1.-Otorgar asesorías jurídicas integrales a mujeres de primer contacto que ostentan la tutela, custodia, patria potestad, guarda y cuidado para la protección de sus derechos.	360.00	Asesoría	20	32	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84
	08A1.- Otorgar asesorías jurídicas integrales a hombres de primer contacto que ostentan la tutela, custodia, patria potestad, guarda y cuidado para la protección de sus derechos .	100.00	Asesoría	7	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
	09A1.-Elaborar informes de acompañamiento otorgado a NNA de primer contacto ante la autoridad administrativa y/o jurisdiccional derivado de la vulneración de sus derechos.	80.00	Acompañamiento	5	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
	10A1.-Brindar atenciones a NNA de primer contacto por denuncias de particulares con posible vulneración de derechos.	100.00	Atención	12	18	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
	11A1.- Representar a NNA de primer contacto en procedimientos administrativos y jurisdiccionales en coadyuvancia o suplencia para la protección de sus derechos.	690.00	Representación	45	60	329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	434
	12A1.- Otorgar valoraciones psicológicas a NNA de primer contacto y a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA y/o familia extensa a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1,400.00	Valoración	100	122	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	344
	13A1.- Otorgar valoraciones de trabajo social y visitas domiciliarias a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1,200.00	Valoración	85	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	295
	14A1.- Realizar supervisiones al Centro de Asistencia Social y Albergues Temporales de la Niñez Migrante Acompañada y No Acompañada para su estancia temporal integral.	2.00	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15A2.-Realizar acciones de actualización en materia de protección y restitución de derechos de NNA a personal de Procuraduría.	36.00	Acción	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
16A2.- Realizar el plan de restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes nacionales y en contexto de movilidad humana.	60.00	Plan	5	7	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	

SECTOR PARAESTATAL

162-4I.-Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala	17A2.- Realizar actualización del Plan de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes nacionales y en contexto de movilidad .	36.00	Actualización	3	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	18A2.- Realizar valoraciones a familiares para el reintegro o acogimiento de NNA.	120.00	Valoración	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	19A2.- Realizar valoraciones a familias solicitantes de adopción.	120.00	Valoración	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	20A2.-Realizar seguimiento jurídico y administrativo a los procesos de adopción .	60.00	Seguimiento	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	21A3.- Realizar elecciones para formar la red estatal de NNA impulsores de la transformación.	5.00	Elección	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	22A4.- Otorgar asesorías por parte de la coordinación de PMPNNA a las Procuradurías Municipales para reforzar el actuar de las mismas.	240.00	Asesoría	20	23	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63
	23A4.-Atender reportes de canalizaciones de llamadas anónimas 089, 911 y ruta NAME por las Procuradurías Municipales de Protección de NNA	12.00	Reporte	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
101-2T.- Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial.	01F.- Contribuir al índice de protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acogimiento de casas hogar.	21,973.00	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02P.- Niñas, Niños y Adolescentes con protección, atención integral y derechos resituados	250.00	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Otorgar atenciones integrales a NNA en el Centro de Asistencia Social.	7,214.00	Atenciones	0	0	1,803	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,803
	04A1.- Brindar atenciones médicas a NNA en acogimiento residencial para detectar y atender oportunamente problemas de salud.	1,800.00	Atención	150	150	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450
	05A1-Otorgar sesiones de psicología para favorecer la salud mental y el sano desarrollo de los NNA	1,680.00	Sesión	140	140	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	420
	06A1.- Impartir sesiones de regularización pedagógica para garantizar el adecuado aprovechamiento escolar y el acceso a la educación de los NNA.	960.00	Sesión	80	80	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240
	07A1.- Otorgar atenciones integrales de nutrición para ofrecer una alimentación saludable y promover una nutrición adecuada en los NNA.	120.00	Atención	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	08A1.-Realizar atenciones de trabajo social para conocer y comprender el sistema familiar, e identificar posibles redes de apoyo para restituir su derecho a vivir en familia.	48.00	Atención	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	09A1.- Brindar atenciones integrales de terapia física a NNA para preservar la salud física, favorecer un adecuado desarrollo infantil y juvenil, así como la rehabilitación en alteraciones neuromusculares.	2,400.00	Atención	200	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600
	10A1.- Realizar canalizaciones de NNA a clínicas de especialidades médicas y de rehabilitación, para garantizar la adecuada atención de las diversas patologías presentadas por los NNA.	120.00	Canalización	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
11A1.-Realizar actividades lúdicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas dentro de CAS para fortalecer las habilidades sociales y desarrollar un sentido de pertenencia en los NNA.	48.00	Actividad	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	

<b>101-2T.- Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial.</b>	12A1.-Impartir cursos de autocuidado, salud mental y prevención de enfermedades a NNA, como herramientas que les permitan identificar y enfrentar situaciones de riesgo.	12.00	Curso	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		
	13A1.-Realizar salidas a eventos culturales, recreativos y de esparcimiento para favorecer la integración social de los NNA, así como fortalecer sus habilidades de comunicación.	14.00	Salida	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	14A1.- Impartir capacitaciones a NNA, para desarrollar en ellos habilidades para el trabajo.	8.00	Capacitación	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	15A1.- Realizar trabajos de mantenimiento en las diversas áreas del CAS para ofrecer espacios dignos y seguros a los NNA.	4.00	Mantenimiento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<b>89-2H.- Gobierno del Estado de Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante No Acompañada en el Municipio De Tlaxcala</b>	01F.- Contribuir en la atención de calidad de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mediante alojamiento, asistencia legal, educativa, y protección a su salud, durante su estancia en el Albergue Temporal en el Estado de Tlaxcala.	158.00	Número	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	
	02P.- Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados atendidos integralmente mediante su alojamiento, asistencia legal, educativa y protección a su salud, garantizando el interés superior de la niñez, durante su estancia en el albergue temporal en el Estado de Tlaxcala.	6.00	Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	03C1.- Proporcionar atención integral por el equipo multidisciplinario a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	45.00	Atención	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	04C2.-Realizar cursos de actualización para el desarrollo de conocimientos útiles en el cuidado y atención de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados para el diseño de planes didácticos.	15.00	Curso	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	05C3.-Elaborar informes de evaluación de satisfacción de la atención integral otorgada a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados durante su alojamiento en el albergue temporal del Estado de Tlaxcala	1.00	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06A1.- Brindar atención médica general a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados.	18.00	Atención	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	07A1- Brindar atención legal a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes No acompañados.	9.00	Atención	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	08A1.- Brindar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	9.00	Atención	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	09A1.- Brindar atención de trabajo social a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	9.00	Atención	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	10A2.- Realizar actualización profesional para el personal encargado de la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	3.00	Actualización	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

SECTOR PARAESTATAL

89-2H.- Gobierno del Estado de Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante No Acompañada en el Municipio De Tlaxcala	11A2.- Elaborar planes didácticos para el fortalecimiento de competencias socioemocionales, lingüísticas y cognitivas para la vida diaria de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	12.00	Plan	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
	12A3.- Aplicar encuestas de satisfacción de la atención integral brindada a niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados durante su alojamiento en el Albergue Temporal del Estado de Tlaxcala.	6.00	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102-2U.- Gobierno del Estado De Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante Acompañada en el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	01F.- Contribuir en la atención de calidad de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados mediante alojamiento, asistencia legal, educativa, y protección a su salud, durante su estancia en el Albergue Temporal en el Estado de Tlaxcala.	357.00	Número	0	0	161	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161	
	02P.- Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados atendidos integralmente mediante su alojamiento, asistencia legal, educativa y protección a su salud, garantizando el interés superior de la niñez, durante su estancia en el albergue temporal en el Estado de Tlaxcala.	15.00	Persona	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
	03C1.- Proporcionar atención integral por el equipo multidisciplinario a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	84.00	Atención	0	0	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92
	04C2.-Realizar cursos de actualización para el desarrollo de conocimientos útiles en el cuidado y atención de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados para el diseño de planes didácticos.	15.00	Curso	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	05C3.-Elaborar informes de evaluación de satisfacción de la atención integral otorgada a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados durante su alojamiento en el albergue temporal del Estado de Tlaxcala	1.00	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	06A1.- Brindar atención médica general a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados.	30.00	Atención	11	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
	07A1- Brindar atención legal a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados.	18.00	Atención	9	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
	08A1.-Brindar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	18.00	Atención	8	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	09A1.- Brindar atención de trabajo social a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	18.00	Atención	8	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	10A2.- Realizar actualización profesional para el personal encargado de la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	3.00	Actualización	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
11A2.- Elaborar planes didácticos para el fortalecimiento de competencias socioemocionales, lingüísticas y cognitivas para la vida diaria de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	12.00	Plan	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	

<b>102-2U.- Gobierno del Estado De Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante Acompañada en el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala</b>	12A3.- Aplicar encuestas de satisfacción de la atención integral brindada a niñas, niños, y adolescentes migrantes acompañados durante su alojamiento en el Albergue Temporal del Estado de Tlaxcala.	15.00	Encuesta	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
--	---	-------	----------	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

\_\_\_\_\_  
LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
MTRA. FLOR DE MARIA LÓPEZ HINOJOSA  
DIRECTORA GENERAL